

Consultas de Segunda Opinión de Alta Especialización Médica

Clínica Universidad de Navarra

Descripción de Coberturas:

1.- **Consultas de segunda opinión presenciales** en las especialidades de:

- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Neurocirugía (excluidas las patologías de columna no tumorales)
- Oncología y cualquier especialidad necesaria para el tratamiento de enfermedades oncológicas.
- Trasplantes de corazón, hígado y riñón.

Con un especialista de la Clínica, en Pamplona o Madrid, y todas las pruebas de alta tecnología que el facultativo considere necesario realizar para confirmar el diagnóstico y su tratamiento: PET, TAC, RM....

2.- **Consultas de segunda opinión “a distancia”** con los profesionales de la Clínica Universidad de Navarra, en las mismas especialidades médicas.

3.- **25% de descuento** en todas las consultas ambulatorias (por cualquier patología), “chequeos” y hospitalizaciones que los asegurados realicen en la Clínica Universidad de Navarra. El descuento se aplicará en honorarios médicos y pruebas diagnósticas.

- No hay periodo de carencia, por lo que todos los servicios se garantizan de forma inmediata.
- No incluye en sus garantías la atención y cobertura de pre-existencias o enfermedades anteriores a la fecha en la que el asegurado sea dado de alta en la póliza.

Esta póliza tiene una vigencia de 12 meses, desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017. Todos los miembros del SUP que cumplimenten y envíen el cupón con sus datos antes del 31 de agosto de 2016 serán dados de alta con fecha 1 de septiembre, los que lo hagan con posterioridad serán dados de alta con la fecha en que hagan el envío y dados de baja el 31 de agosto de 2017.

Consultas de Segunda Opinión de Alta Especialización Médica Clínica Universidad de Navarra

Prestación de Servicios

Todas las coberturas garantizadas se prestan en la Clínica Universidad de Navarra, tanto en Pamplona como en Madrid.

Siempre que un médico ajeno a la Clínica Universidad de Navarra diagnostique una patología que sea tratada en los departamentos y servicios garantizados en la póliza (según las coberturas indicadas) el paciente tiene que ponerse en contacto con Acunsa y enviar el informe médico correspondiente, donde deberá constar el diagnóstico y las pruebas de alcance realizadas. Acunsa confirmará sus coberturas y le facilitará la consulta con el departamento y facultativo más conveniente para atender su patología, bien presencial o a distancia.

Si su opción es presencial, la cobertura incluirá la consulta con el especialista y todas las pruebas que éste considere necesario realizar. No quedarán cubiertos los informes interdepartamentales, para tratar otras patologías, que no sean necesarios para la conclusión del diagnóstico y valoración de tratamiento.

Durante su estancia en la Clínica Universidad de Navarra en Pamplona, nuestro Departamento de Relaciones Públicas atenderá, acompañará y organizará todas las pruebas pautadas por el especialista para que todo se desarrolle con agilidad y rapidez.

Por una misma patología se cubrirá una única consulta, y en todo caso, se cubrirá una nueva consulta por la misma enfermedad si existe un nuevo diagnóstico por contrastar que implique un agravamiento significativo de la misma y/o un cambio sustancial en el tratamiento.

Si su opción es “a distancia”, la cobertura incluirá: recoger los informes médicos en el domicilio del paciente, estudio y valoración por parte del especialista de la clínica, emisión de un informe que se remitirá al domicilio y una llamada que el especialista realizará para aclarar dudas sobre el informe recibido y, si lo considera necesario, indicar la necesidad de realizar una consulta presencial que también quedará amparada por este seguro.

Si una vez realizada la valoración, el paciente desea continuar en la Clínica Universidad de Navarra, las consultas y hospitalizaciones que requiera tendrán el 25% de descuento en honorarios médicos y pruebas diagnósticas.